



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

279**OVIEDO NÚMERO 2**

EDICTO

Don Misael León Noriega, secretario del Juzgado de lo social número 2 de los de Oviedo y su provincia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido en los presentes autos de demanda número 941 de 2009, a instancias de don Ovidio García Suárez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Impulsa Reformas, Sociedad Limitada”, “Planta Interior en Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, “LMT Foro de Comunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Kamar Corporation, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a “Planta Interior en Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Planta Interior en Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 19 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.710/10)